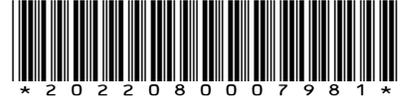




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS DENTRO DE LOS TRÁMITES DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACAS Nos 501301,501511, 501512, 501527, 501531, 501646, 501647, 501648, 501649, 501933, 501938, 502092, 502257, 502463, 502464, 502558, 502586, 502592, 502650, 502728, 503231,503585,JJA-16401, JJA-16404X, JJE-08033, SHO-08001, SHO-11221, SLK-08001, TBR-13411, TET-08001, TET-08003X, TF7-08001, THF-11011, TJV-08001, 503261, KEQ-08031,503241, 503799, 500443, 500157 Y 500196 Y SE SURTEN OTRAS ACTUACIONES”

EL SECRETARIO DE MINAS del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 2575 del 14 de octubre de 2008 y la Resolución No. 0271 del 18 de abril de 2013 prorrogada mediante las Resoluciones Nos. 0229 del 11 de abril de 2014, 210 del 15 de abril de 2015, 0229 del 14 de abril de 2016, 022 del 20 de enero de 2017, 660 del 02 de noviembre de 2017, 237 del 30 de abril de 2019, 833 del 26 de diciembre de 2019, 113 del 30 de marzo de 2020, 624 del 29 de diciembre de 2020 y 810 del 28 de diciembre de 2021 de la Agencia Nacional de Minería, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El día **07 de junio de 2017**, el director de Titulación Minera y el alcalde del municipio de **REMEDIOS**, departamento de Antioquia, suscribieron acta mediante la cual se concertaron unas áreas susceptibles de vocación minera dentro del municipio.
2. En el municipio de **REMEDIOS** del Departamento de Antioquia se encuentran en trámite SETENTA Y SEIS (76) propuestas de contrato de concesión minera de la Ley 685 de 2001, las cuales en su totalidad fueron impulsadas, evaluadas a fin de determinar su viabilidad técnica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.
3. A la fecha el estado de las solicitudes ubicadas en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS** es el siguiente:



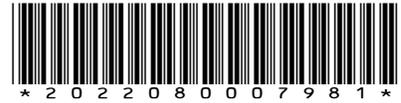
SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN			
PLACA	PROPONENTE	MUNICIPIO	ESTADO
500017	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PRESENTADA EN AUDIENCIA DE JULIO DE 2021
500850	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	PRESENTADA EN AUDIENCIA DE JULIO DE 2021
OG2-083130	ELSA CARVAJAL PINILLA	REMEDIOS, VEGACHÍ	PRESENTADA EN AUDIENCIA DE JULIO DE 2021
TAM-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS, VEGACHÍ	PRESENTADA EN AUDIENCIA DE AGOSTO DE 2019
TAM-08003X	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PRESENTADA EN AUDIENCIA DE AGOSTO DE 2019
JJE-080411X	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	PRESENTADA EN AUDIENCIA DE AGOSTO DE 2019
501301	TIGER AMERICAN GOLD S.A.S., MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
501511	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
501512	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
501527	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
501531	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
501646	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)	PARA AUDIENCIA
501647	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)	PARA AUDIENCIA
501648	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)	PARA AUDIENCIA



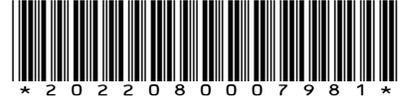
SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

501649	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)	PARA AUDIENCIA
501933	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
501938	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)	PARA AUDIENCIA
502092	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
502257	ORO BARRACUDA S.A.S.	REMEDIOS, VEGACHÍ	PARA AUDIENCIA
502463	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
502464	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
502558	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
502586	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
502592	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS, SEGOVIA	PARA AUDIENCIA
502650	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
502728	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
503231	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
503585	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
JJA-16401	EL MOLINO S.O.M.	REMEDIOS, SEGOVIA	PARA AUDIENCIA
JJA-16404X	EL MOLINO S.O.M.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
JJE-08033	EL PERCAL S.O.M.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
SHO-08001	BLANCA STELLA FRIAS OSORIO	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
SHO-11221	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
SLK-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
TBR-13411	LUIS ANTONIO TASCÓN MARTINEZ	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
TET-08001	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
TET-08003X	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
TF7-08001	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA



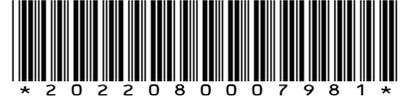
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

THF-11011	ANDINO COMMODITIES S A S	REMEDIOS, SEGOVIA	PARA AUDIENCIA
TJV-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
UBB-08411	LUIS ANTONIO TASCON MARTINEZ	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
503261	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
KEQ-08031	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
503241	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
503799	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
500443	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
505550	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
500037	NUGGET SAS, OSCAR ANDRES HORTUA	REMEDIOS	EN RECURSO DE REPOSICIÓN
500157	FRONTINO COPPER MINES SAS	REMEDIOS, SEGOVIA	PARA AUDIENCIA
500196	GUSTAVO ADOLFO GUZMAN AGUDELO, MIGUEL ANGEL PEREZ	REMEDIOS	PARA AUDIENCIA
500603	MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA, GUSTAVO ADOLFO GUZMAN, ALEXANDER PEREZ	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
502020	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	EN RECURSO DE REPOSICIÓN
502131	DUETA SAS	REMEDIOS	EN RECURSO DE REPOSICIÓN
502136	DUETA SAS	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
502137	DUETA SAS	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
TDC-14001	MARIA GLADYS VILLADA DE HERRERA	REMEDIOS, VEGACHÍ, YALÍ	EN EVALUACIÓN



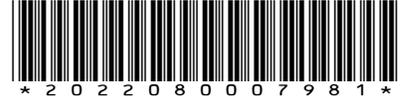
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

503477	CARLOS AUGUSTO PEREIRA VARELA	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
503640	NEGOCIOS MINEROS S.A	REMEDIOS, YOLOMBÓ	EN NOTIFICACIÓN
503855	NEGOCIOS MINEROS S.A	REMEDIOS, YOLOMBÓ, YALÍ	EN NOTIFICACIÓN
504251	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504298	JHON JAIRO MEJIA RESTREPO, DAIRO DE JESUS GUTIERREZ PALACIO, MARCO EMILIO ESPINOSA JARAMILLO	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504623	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504624	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504625	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504626	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504627	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504628	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504728	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504794	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
504795	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
PBO-11043X	REMEDIOS GOLD S.A.S.	REMEDIOS	EN RECURSO DE REPOSICIÓN
SL6-16111	JOSE MARINO RIOS SIERRA, NEMESIO DE JESUS VARGAS VARGAS, MARIA MARGARITA CARDONA DE MONSALVE	REMEDIOS	EN NOTIFICACIÓN
TC2-08071	LITAPEPE S.A.S	REMEDIOS	EN NOTIFICACIÓN
TK9-10311	ISAGEN S.A. E.S.P.	REMEDIOS, YOLOMBÓ, PUERTO BERRÍO	EN NOTIFICACIÓN



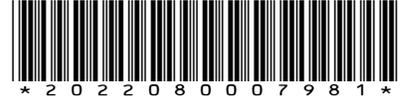
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

UFC-08271	LUIS GABRIEL SUAREZ GOMEZ	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN
505707	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS	EN EVALUACIÓN

4. Las propuestas que se relacionan a continuación fueron revisadas de manera integral por la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y luego de surtidas las evaluaciones correspondientes en el Sistema Integrado de Gestión Minera- Anna Minería, se determinó que cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas -Ley 685 de 2001-, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de concertación suscrita con la entidad territorial el día **07 de junio de 2017**, señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la audiencia y participación de terceros.

PROPUESTAS A SOCIALIZAR EN AUDIENCIA PÚBLICA REMEDIOS		
PLACA	SOLICITANTE	MUNICIPIO
501301	TIGER AMERICAN GOLD S.A.S., MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA	REMEDIOS
501511	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
501512	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
501527	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
501531	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
501646	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501647	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501648	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501649	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501933	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
501938	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
502092	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502257	ORO BARRACUDA S.A.S.	REMEDIOS, VEGACHÍ
502463	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502464	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502558	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502586	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS



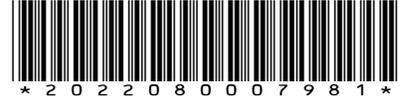
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

502592	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS, SEGOVIA
502650	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502728	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
503231	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
503585	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
JJA-16401	EL MOLINO S.O.M.	REMEDIOS, SEGOVIA
JJA-16404X	EL MOLINO S.O.M.	REMEDIOS
JJE-08033	EL PERCAL S.O.M.	REMEDIOS
SHO-08001	BLANCA STELLA FRIAS OSORIO	REMEDIOS
SHO-11221	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	REMEDIOS
SLK-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS
TBR-13411	LUIS ANTONIO TASCAN MARTINEZ	REMEDIOS
TET-08001	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
TET-08003X	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
TF7-08001	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
THF-11011	ANDINO COMMODITIES S A S	REMEDIOS, SEGOVIA
TJV-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS
503261	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
KEQ-08031	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
503241	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
503799	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
500443	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	REMEDIOS
500157	FRONTINO COPPER MINES SAS	REMEDIOS, SEGOVIA
500196	GUSTAVO ADOLFO GUZMAN AGUDELO, MIGUEL ANGEL PEREZ	REMEDIOS

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

5. La Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-389 de 2016, dispuso en su artículo segundo, declarar exequibles los artículos 16, 53, 270 y 271 de la Ley 685 de 2001, condicionada a la verificación de los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como adelantar un procedimiento que asegure la participación



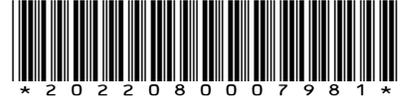
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

ciudadana, respetando el derecho de prelación que consagra el artículo 124 del Código de Minas respecto a los grupos étnicos.

6. Al respecto el artículo 259 de la Ley 685 de 2001, dispone:

“Audencia y participación de terceros. En los casos en que dentro del procedimiento que antecede al contrato de concesión deba oírse previamente a terceros, a representantes de la comunidad y a grupos o estamentos sociales, se buscará que estos reciban real y efectivamente, por los medios apropiados, el llamamiento o comunicación de comparecencia dentro del término señalado en la ley”.

7. Respecto a la celebración de la audiencia y participación de terceros, por remisión expresa del artículo 297 de la Ley 685 de 2001 es procedente remitirnos al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que en su título III, capítulo primero establece las reglas generales relativas al procedimiento administrativo, entre las cuales dispone en su artículo 35, el trámite de la actuación y audiencias:

“Trámite de la actuación y audiencias. Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.

Cuando las autoridades procedan de oficio, los procedimientos administrativos únicamente podrán iniciarse mediante escrito, y por medio electrónico sólo cuando lo autoricen este Código o la ley, debiendo informar de la iniciación de la actuación al interesado para el ejercicio del derecho de defensa.

Las autoridades podrán decretar la práctica de audiencias en el curso de las actuaciones con el objeto de promover la participación ciudadana, asegurar el derecho de contradicción, o contribuir a la pronta adopción de decisiones. De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella. (Negrilla y subrayado fuera de texto original).

8. Así las cosas, es procedente adelantar el trámite de audiencia y participación de terceros previo al otorgamiento de los contratos de concesión minera.

9. Reunidos los requisitos técnicos y jurídicos y en cumplimiento de la Sentencia C-389 de 2016 y SU-095 de 2018, se procede a ordenar la celebración de la audiencia y participación de terceros, dentro de los trámites de los expedientes con placas Nos. **501301,501511, 501512, 501527, 501531, 501646, 501647, 501648, 501649, 501933, 501938, 502092, 502257, 502463, 502464, 502558, 502586, 502592, 502650, 502728, 503231,503585,JJA-16401, JJA-16404X, JJE-08033, SHO-**



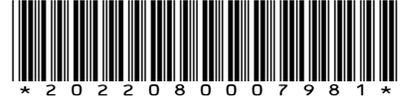
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

08001, SHO-11221, SLK-08001, TBR-13411, TET-08001, TET-08003X, TF7-08001, THF-11011, TJV-08001, 503261, KEQ-08031,503241, 503799, 500443, 500157 y 500196.

10. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera ubicadas en el Municipio de **REMEDIOS** del departamento de **ANTIOQUIA** que se relacionan a continuación:

PROPUESTAS A SOCIALIZAR EN AUDIENCIA PÚBLICA REMEDIOS		
PLACA	SOLICITANTE	MUNICIPIO
501301	TIGER AMERICAN GOLD S.A.S., MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA	REMEDIOS
501511	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
501512	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
501527	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
501531	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
501646	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501647	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501648	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501649	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)
501933	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
501938	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	REMEDIOS, YONDÓ (Casabe)



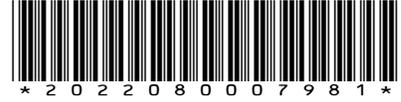
SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

502092	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502257	ORO BARRACUDA S.A.S.	REMEDIOS, VEGACHÍ
502463	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502464	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502558	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502586	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502592	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS, SEGOVIA
502650	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
502728	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
503231	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
503585	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
JJA-16401	EL MOLINO S.O.M.	REMEDIOS, SEGOVIA
JJA-16404X	EL MOLINO S.O.M.	REMEDIOS
JJE-08033	EL PERCAL S.O.M.	REMEDIOS
SHO-08001	BLANCA STELLA FRIAS OSORIO	REMEDIOS
SHO-11221	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	REMEDIOS
SLK-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS
TBR-13411	LUIS ANTONIO TASCÓN MARTÍNEZ	REMEDIOS
TET-08001	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
TET-08003X	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
TF7-08001	MALBEC INVERSIONES SAS	REMEDIOS
THF-11011	ANDINO COMMODITIES S A S	REMEDIOS, SEGOVIA
TJV-08001	BLUE GOLD S.A.S.	REMEDIOS
503261	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
KEQ-08031	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	REMEDIOS
503241	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
503799	EATON GOLD S.A.S.	REMEDIOS
500443	TOUCHSTONE COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	REMEDIOS
500157	FRONTINO COPPER MINES SAS	REMEDIOS, SEGOVIA
500196	GUSTAVO ADOLFO GUZMÁN AGUDELO, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ	REMEDIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocatoria. Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que participen de la audiencia y participación de terceros, en la que se pondrá en



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

conocimiento de la comunidad las propuestas de contrato de concesión minera con placa Nos **501301, 501511, 501512, 501527, 501531, 501646, 501647, 501648, 501649, 501933, 501938, 502092, 502257, 502463, 502464, 502558, 502586, 502592, 502650, 502728, 503231, 503585, JJA-16401, JJA-16404X, JJE-08033, SHO-08001, SHO-11221, SLK-08001, TBR-13411, TET-08001, TET-08003X, TF7-08001, THF-11011, TJV-08001, 503261, KEQ-08031, 503241, 503799, 500443, 500157 y 500196**, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumplen con los requisitos previos exigidos para el otorgamiento del contrato de concesión minera por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas las propuestas de contrato de concesión minera en trámite dentro del municipio de **REMEDIOS**, Antioquia; así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia pondrá a disposición del público en general un informe técnico-jurídico de las propuestas de contrato de concesión minera, las cuales serán objeto de consulta a través del link <https://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras>.

ARTÍCULO TERCERO. Inscripciones para personas interesadas en intervenir en la audiencia y participación de terceros. Las personas interesadas en intervenir en la audiencia, deberán inscribirse a través del correo electrónico relacionamiento.minas@antioquia.gov.co o en la Alcaldía Municipal. En todos los casos deberán indicar el número del expediente que es objeto de la audiencia.

Parágrafo 1. Las personas interesadas en intervenir en la audiencia, podrán realizar su inscripción desde el día hábil siguiente de la notificación por estado del presente acto administrativo, hasta el día hábil anterior de la fecha de celebración de la audiencia.

Parágrafo 2. La inscripción deberá realizarse en el formato dispuesto para tal fin en el cual hará referencia al motivo de su intervención.

ARTÍCULO CUARTO. Fecha y lugar de celebración de la audiencia. Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el **día veintinueve (29) de junio de 2022**, a las **10:00 a.m.**, en el Auditorio de la alcaldía, **Coliseo Municipal, calle El Retiro del Municipio de REMEDIOS, Antioquia**



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

Parágrafo 1. Los asistentes a la Audiencia Pública deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad que se implementen para prevenir y mitigar el COVID-19.

ARTÍCULO QUINTO. Invitación de autoridades. Se invita a la celebración de la audiencia y participación de terceros a las siguientes autoridades: Gobernador de Antioquia o sus Delegados, Alcalde Municipal o sus Delegados, Miembros del Concejo Municipal, Personero Municipal o su Delegado y Autoridades Ambientales competentes.

ARTÍCULO SEXTO. Notificación a la comunidad. Se ordena la publicación del presente Auto en la página Web de la Gobernación de Antioquia y en un medio masivo de comunicación del área de influencia de las propuestas de contrato de concesión minera, por el término de un (1) día dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de inicio de las inscripciones.

Dicha publicación se realizará en la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, piso 6, oficina 610 y en la Alcaldía del municipio de **REMEDIOS**, Antioquia, fijándose en un lugar visible a partir de su notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, esto de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Notificación a los proponentes. Por medio de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, notifíquese por estado el presente acto administrativo a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín el 03/06/2022



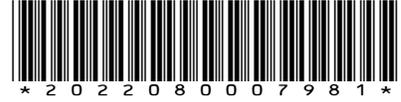
SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(03/06/2022)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.